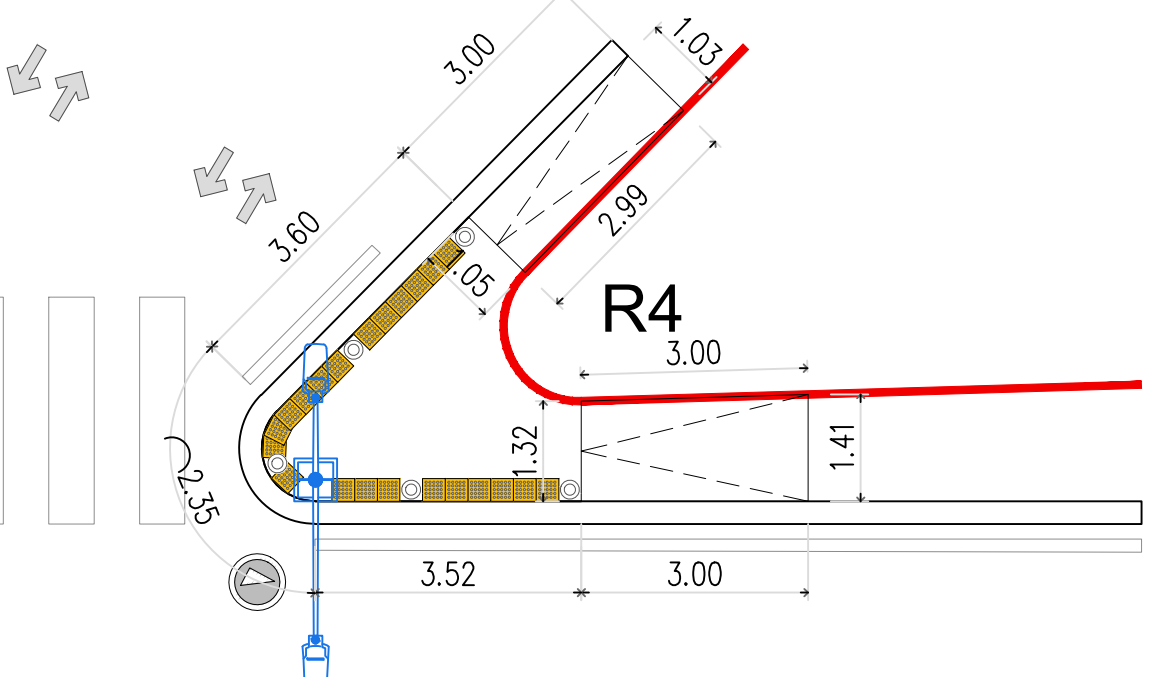
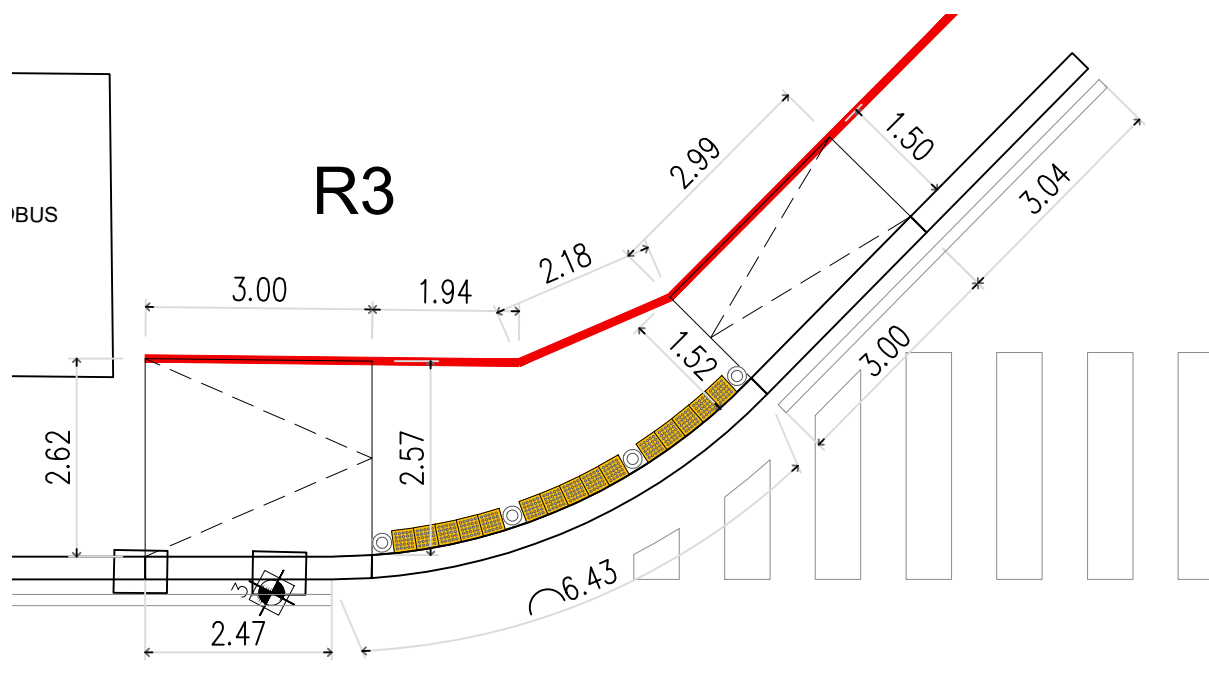
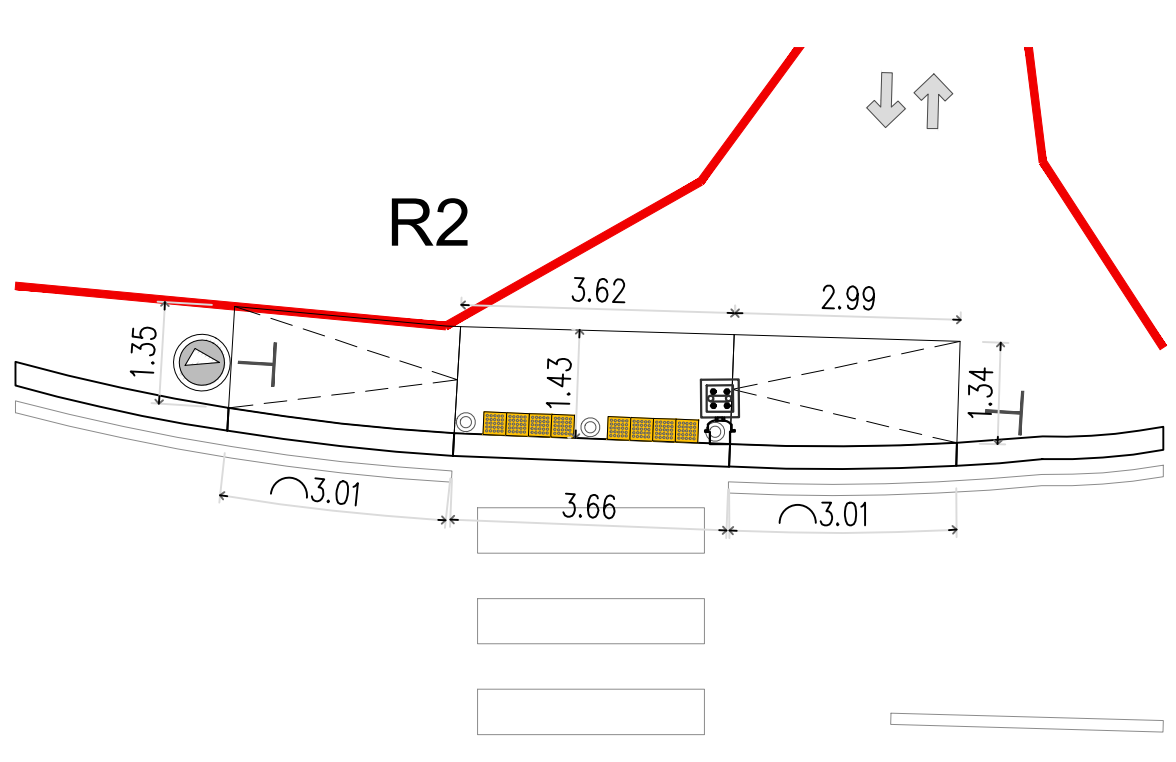
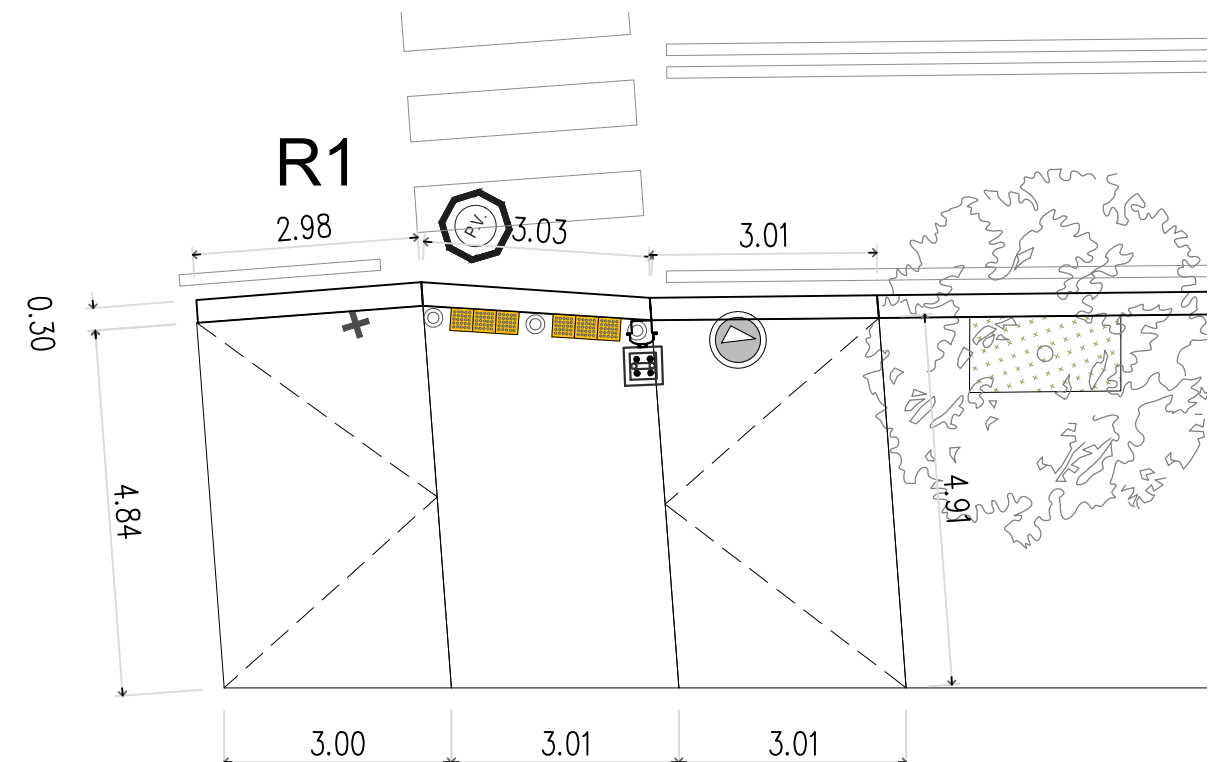


CENTRO DE TRANSFERENCIA
AV. HEBERTO CASTILLO
PLANTA DE OBRA CIVIL
ESCALA: 1:100



NOTA: LAS DIMENSIONES SON PROPUESTAS, SE DEBERÁ VALIDAR CON MUNICIPIO LÍMITES DE PROPIEDAD DE CADA UNO DE LOS PREDIOS EN LAS ESQUINAS.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN



DEPENDENCIA NORMATIVA
MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA
GABINETE DE GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

PROYECTO
**CENTRO DE TRANSFERENCIA
AV. HEBERTO CASTILLO**

GARCÍA, N.L.

NOMENCLATURA

NPT	NIVEL DE PISO TERMINADO
NB	NIVEL DE BAQUETA
NC	NIVEL DE CALLE
NJ	NIVEL DE JARDÍN

SIMBOLOGÍA GENERAL

	EJE
	NIVEL DE PISO TERMINADO (PLANTA)
	NIVEL DE ARROYO VEHICULAR

NOTAS GENERALES

- TODAS LAS ACOTACIONES Y NIVELES EN METROS.
- LA PLANTA DE OBRA CIVIL SE DEBE LEER EN CONJUNTO CON EL PLAN DE PISO TERMINADO, PARA VERIFICAR LAS DIMENSIONES Y NIVELES INDICADOS EN ESTE PLANO, DEBIENDO SOMETER A LA DIRECCIÓN DE OBRA CIVIL EN CADA UNO DE LOS CASOS.
- EL CONSTRUCTOR DE OBRA CIVIL DEBE VERIFICAR CONTINUAMENTE QUE LOS PLANOS ESTÉN ACTUALIZADOS Y ASEGURAR LA CORRECTA COORDINACIÓN CON LAS OTRAS ACTIVIDADES DE LA OBRA.
- REVISAR LOS ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS PERTINENTES PARA DETERMINAR SI DEBE REVISARSE EL DISEÑO.
- VERIFICAR EN CAMPO NIVELES Y PENDIENTES DE PROYECTO, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO MARCADO EN EL PROYECTO POR CONDICIONES PROPIAS DE LA ZONA, SE DEBERÁN APLICAR LOS NIVELES EN CAMPO, AUMENTANDO LAS PENDIENTES MÁXIMAS AL 60 % EN ALTURA MÁXIMA DE CORRIDORES DE BANQUETA A 15 CM EN SU DEFECTO, VERIFICANDO LA PENDIENTE EN LA SUPERFICIE DEL PAVIMENTO.
- LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS DEBEN SER ACEPTADA SI Y SOLO SI, SIENDO DISEÑADOS DESDE PROYECTO O BIEN ESTÁN SEÑALADOS EN EL ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO CORRESPONDIENTE, LOS DISEÑOS DEBEN PERMITIR EL PASO LIBRE DE LA ESCORRENTÍA SUPERFICIAL, QUE SI, QUE, POR LAS VARIACIONES, SIN GENERAR AFECTACIÓN DE INUNDACIÓN EN LA ZONA, EN CASO CONTRARIO, SE DEBERÁ REVISAR EL ESTUDIO HIDROLÓGICO PARA DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PLUMAS A LA ZONA.
- EN CASO DE AFECTAR TAPAS DE REGISTROS PLUMALES, REGISTROS SANITARIOS, AGUA POTABLE, ELÉCTRICOS, TELECOMUNICACIONES, ENTRE OTROS, SE DEBERÁ REVISAR A MANERA DE PROYECTO, DEBE VERIFICAR LAS PROPIEDADES ANEXAS CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA ORGANISMO OPERADOR.
- REVISAR LA LÍNEA Y DESVIACIÓN DE OBRAS PLUMALES AFECTADAS POR PROYECTO, LA LÍNEA Y DESVIACIÓN DE LA LÍNEA EN LA SUPERFICIE E INTERIOR DE IMBORNALS DE PISO, BANQUETA, COMBINADOS Y CUALQUIER OTRA HIDRÁULICA CONTENIDA EN EL AREA DE PROYECTO.
- LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PLUMALES DEBEN VERIFICAR LOS EFECTOS QUE OCASIONAN LOS BIENES HIDROMETEOROLÓGICOS, NO OBTENIENDO LA SOLUCIÓN EN LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA ZONA, POR LO TANTO SE DEBERÁ REVISAR EL ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO.

REV	FECHA	COMENTARIOS
1	23-MAR-23	PROYECTO ARQUITECTÓNICO

RESPONSABLE DE PROYECTO

DEPENDENCIA NORMATIVA

CLAVE	NORTE
CTHEB-OCV-DET-01	

NOMBRE DE PLANO

**PLANTA DE
DETALLE DE RAMPAS**

NOTA:

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO, NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS.



MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA
GABINETE DE GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS